

ARTICULO 5.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, al Abogado del Estado y al Registrador de Títulos que corresponda, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 76-02 que nombra al General de Brigada, P. N., César G. Ares Germán, Director Ejecutivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 76-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El General de Brigada, P.N., César G. Ares Germán, queda designado Director Ejecutivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA